



Normativa sobre el asesoramiento personal de alumnos

Fecha de aprobación: febrero de 2002

NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS

1. La Universidad de Navarra se propone “contribuir a la preparación profesional y a la formación científica, cultural, humana y doctrinal-religiosa de los estudiantes” (Ideario de la Universidad, n. 1), un objetivo que “reclama la adecuada atención a los alumnos por parte de los profesores, y tiende al desarrollo de la personalidad humana en todas sus dimensiones y a promover un sentido de solidaridad y fraternidad que se manifieste en obras de servicio” (ibídem, n. 10).
2. Los profesores de la Universidad de Navarra atienden en su trabajo a tres aspectos fundamentales: la investigación, la docencia y la atención a los alumnos mediante el asesoramiento personal, que es un derecho de los alumnos al tiempo que una característica fundamental de la Universidad. La atención individualizada al alumno como protagonista principal de su propia formación -nadie puede ser educado en lugar de otro- condiciona la estructura y las dimensiones de nuestra institución universitaria, que admite sólo el número de alumnos que es posible atender personalmente.
3. El asesoramiento es una relación interpersonal entre el profesor y el alumno por la que éste encuentra apoyo para su desarrollo personal, ayuda para su integración en la vida universitaria y orientación profesional. Por su parte, el profesor se beneficia también de esta tarea, que le ayuda a mejorar: el asesoramiento es un proceso en el que se encuentran la libertad del profesor y la del alumno en una relación personal mutuamente enriquecedora.
4. Como proceso, no se trata sólo de una actividad circunstancial para responder a una necesidad en un momento dado, sino de una relación permanente -al menos, durante un curso académico- que reclama continuidad y regularidad. El asesoramiento se vive tanto en encuentros ocasionales o consultas breves, como mediante entrevistas programadas con regularidad. Los contactos ocasionales pueden reforzar significativamente las entrevistas formales, pero no pueden sustituirlas.
5. El profesor tiene en cuenta los datos de entrevistas precedentes, escucha y ofrece su consejo apoyado en un prestigio asentado en su compromiso con la verdad, en la ejemplaridad de su trabajo intelectual riguroso, en la firmeza de sus convicciones y en el respeto delicado hacia los demás. El alumno encuentra así apoyo para su formación humana, científica, cultural y cristiana.
6. Este proceso se realiza con un delicado respeto a la libertad del alumno, sin pretender dirigir su conducta desde fuera. El asesor procura amablemente que descubra por sí mismo la

verdad y sus exigencias, qué debe hacer y por qué debe hacer algo, sin sustituirle; por el contrario, fomenta su autonomía, sin crear dependencias. El prestigio y la disponibilidad del asesor facilitarán que el alumno busque esa ayuda y se confíe en una relación que trascenderá, en muchos casos, el ámbito estrictamente académico, para abarcar múltiples aspectos de la vida personal.

7. El asesoramiento es un servicio que ayuda al alumno a obtener el mayor rendimiento posible de su capacidad personal; le enseña a esforzarse para superar con responsabilidad las dificultades que encuentra, a descubrir el sentido de su trabajo y horizontes de servicio a los demás; a mejorar su preparación intelectual; y a desarrollar todas las dimensiones de la vida personal. Al mismo tiempo, le ayuda a descubrir -con un profundo respeto a la libertad de las conciencias- la dimensión trascendente de la existencia humana y sus exigencias; a adquirir la madurez necesaria para formular libremente sus propias propuestas de mejora personal y la conciencia de su responsabilidad en la vida social y pública.
8. En algunos casos, será necesario presentar al alumno el valor del asesoramiento, de modo que perciba su importancia y se decida libremente a aprovechar este medio específico de formación ofrecido por la Universidad de Navarra. Cuando se trata de alumnos menos integrados en la vida universitaria, será necesario un mayor esfuerzo por parte del asesor, para hacer entender el interés del asesoramiento y facilitarlo, hasta conseguir que el alumno comprenda su importancia.
9. El profesor que recibe las confidencias personales de un alumno en su labor de asesoramiento está obligado a guardar un estricto silencio de oficio, incluso sobre cuestiones de poca importancia o indiferentes, pero que se conocen en el marco de una conversación personal.

ACTITUDES DEL ASESOR

10. El asesoramiento es un componente fundamental del trabajo universitario del profesor, especialmente relevante en el proyecto educativo de la Universidad de Navarra. El profesor promueve las entrevistas con iniciativa personal, hasta atender con regularidad a los alumnos que tiene encomendados. Es también un medio valioso para contrastar el resultado de la propia tarea docente.
11. Precisamente porque el asesoramiento consiste en una relación interpersonal, la entrevista es más arte que técnica y requiere frescura y variedad. Son imprescindibles el interés por la persona a la que se atiende (un interés que engendra afecto); respeto por lo que manifiesta; comprensión, que evita valoraciones estereotipadas; escuchar con calma, demostrar atención y facilitar el diálogo, hasta lograr una comunicación fluida. El profesor no ha de dar nunca sensación de prisa o de cansancio, al tiempo que atiende las observaciones o críticas del estudiante sin adoptar actitudes cerradas de defensa de los propios puntos de vista o sistemas didácticos o de evaluación, convencido de que siempre puede mejorar en los diversos aspectos de su actividad docente.
12. El profesor ganará la confianza del alumno si le ofrece el ejemplo de su seriedad y altura profesional; cuando cuida la preparación de sus clases, el orden y la puntualidad; y cuando se muestra disponible para atenderle con un trato siempre sereno, considerado, cordial y lleno de equidad. La relación personal se obstaculizaría si el alumno se sintiese tratado con arbitrariedad, si no se sintiese aceptado como es o si descubriese falta de coherencia entre lo

que el profesor dice y lo que vive. Con estos presupuestos, la relación abierta y confiada entre asesor y alumno puede dar lugar, en muchos casos, a una amistad duradera.

13. Se trata de escuchar y sugerir, no de imponer, de modo que el alumno descubra por sí mismo cómo debe actuar y formule libremente sus propias opciones de futuro. De ordinario, será preferible no ofrecer conclusiones acabadas, sino los datos para que el alumno las encuentre por sí mismo, aunque sea necesario, en ocasiones, hacer una observación con claridad y firmeza. A veces, resulta eficaz preguntar o aventurar con delicadeza un sentimiento latente en el interlocutor, de modo que se sienta comprendido; otras, escuchar en silencio, para ayudar a reflexionar al alumno que expone su situación personal.
14. El asesor ha de confiar siempre en la palabra del alumno -actitud que fomenta su responsabilidad- y respetar con delicadeza su libertad personal y sus opiniones, sin dejar de mostrar razones que permitan al interesado descubrir posibles errores o carencias. Siempre se ha de respetar que el alumno no desee hablar sobre alguna cuestión, sin invadir su intimidad: necesita ganar su confianza con paciencia y comprensión, con el ejemplo de su coherencia personal y de su disponibilidad.
15. La motivación básica del asesoramiento es ayudar a la formación integral del alumno; a descubrir un sentido más pleno de sus estudios y de su futura profesión; a resolver las dificultades que encuentra; y a mejorar su rendimiento académico tomando conciencia de su responsabilidad de hacer rendir al máximo su capacidad. Estos objetivos, sobre todo en lo que se refiere a la exigencia personal, pueden ir contra corriente, por lo que es necesario mostrar razones, motivar a los alumnos con argumentos convincentes que lleguen a la cabeza y al corazón, presentándoles ideales por los que luchar.

PRÁCTICA DEL ASESORAMIENTO PERSONAL

16. Las entrevistas pueden tener lugar en un despacho o en otro lugar de trabajo del profesor, en un seminario o en otro lugar del campus universitario que asegure la confidencialidad, al tiempo que se evitan las interrupciones, en lo posible. El tiempo de cada entrevista dependerá de la comunicación que se establezca, de la frecuencia con la que se recibe a la misma persona, y de la amplitud de los temas que se susciten en la conversación. Por lo general, la entrevista será poco provechosa si no se dispone, al menos, de 15-20 minutos.
17. Para la eficacia de este medio de formación es imprescindible la regularidad. Conviene llegar a nueve entrevistas a lo largo del año. El profesor, de acuerdo con el Departamento, dedicará un tiempo semanal determinado a esta tarea -al menos, tres horas semanales-, haciéndola compatible con las demás actividades que debe atender.
18. Todos los alumnos tienen derecho a recibir asesoramiento. Cada Centro distribuirá los alumnos entre los asesores. Es muy aconsejable respetar el deseo de los alumnos para acudir a un determinado profesor. En el primer año, realizará la distribución el vicedecano de Alumnos, pero el profesor designado informará al alumno, en la primera entrevista, de la posibilidad de cambiar de asesor, si lo desea. La Junta Directiva del Centro procurará una distribución adecuada de los alumnos entre los asesores, atendiendo especialmente a los de primer curso, y asegurará que nadie quede sin asesor.

MODO DE CONCERTAR LAS ENTREVISTAS

19. Por razones de orden, aprovechamiento del tiempo y eficacia, es conveniente que el profesor haga conocer a los alumnos el horario y el lugar donde estará disponible para atender a los alumnos que tiene asignados.
20. Es conveniente que el profesor tome la iniciativa para la primera entrevista -en ocasiones, puede ser oportuno hacerlo también en las siguientes-, citando al estudiante personalmente, quizá a través del correo electrónico o de la secretaría, para un día y hora determinados. Es muy aconsejable señalar día y hora para la siguiente entrevista, al final de cada conversación.

CONTENIDO DEL ASESORAMIENTO

21. El contenido de las conversaciones de asesoramiento será muy diverso, según la situación personal del estudiante, el curso que realiza y la carrera que siga. Con los estudiantes de primer curso será oportuno detenerse en su adaptación a la vida universitaria, dominio de las técnicas de trabajo intelectual, horario de estudio, medios de formación que tiene a su disposición en el campus y otros objetivos que sean oportunos en cada caso. A partir de tercer curso, interesa orientarles, entre otras cosas, sobre su futuro profesional, plantearles una posible dedicación a la investigación o la docencia, etc.
22. Para ayudar eficazmente al estudiante, pueden surgir con naturalidad otros aspectos que permiten conocerle:
 - 22.1. Circunstancias familiares y amigos.
 - 22.2. Alojamiento, ambiente de estudio, etc.
 - 22.3. Aficiones culturales y deportivas, aprovechamiento de la Biblioteca, Servicio de Deportes, seguro médico escolar, y de las actividades culturales que se realizan en la Universidad o en los colegios mayores y clubes universitarios.
 - 22.4. Empeño personal por desarrollar sus cualidades humanas: sinceridad, fortaleza, laboriosidad y responsabilidad, espíritu de servicio a los demás, autodomínio y templanza, lealtad, ilusión profesional o inquietud cultural.
 - 22.5. Elección de asignaturas optativas y de libre configuración, para ayudar al estudiante a decidir sus opciones con exigencia y sentido de responsabilidad, teniendo en cuenta sus aptitudes y su orientación profesional futura.
 - 22.6. Dar a conocer la actividad de la Capellanía de la Universidad y los medios de formación que ofrece.
 - 22.7. Informar de un modo completo sobre el espíritu y los fines de la Universidad.
 - 22.8. Empleo de tiempo libre, lecturas, periodos de vacaciones, etc.
23. El profesor adecuará el contenido y la extensión de cada entrevista a las circunstancias personales en cada momento. Puede ser preferible no abordar inicialmente algunas cuestiones, hasta que se haya generado un clima de confianza mutua que permita introducirlas con naturalidad, contando siempre con la libertad del alumno.

24. Los estímulos positivos suelen ser más eficaces que las correcciones. Es preciso descubrir los aspectos positivos de cada situación, para apoyarse en ellos con paciencia y ayudar a mejorar. Se han de afrontar los problemas con optimismo y deportividad, subrayando que el esfuerzo -aunque en ocasiones no se alcancen los objetivos buscados- siempre es positivo para el desarrollo personal. Se deben evitar comentarios negativos sobre otras personas y las bromas sobre defectos del alumno o la ironía, que podría engendrar desconfianza.
25. Es necesario atender a todos sin hacer acepción de personas que podría desnaturalizar el asesoramiento. Esto no quiere decir que deban excluirse las diferencias de trato, porque lo razonable es tratar desigualmente las situaciones desiguales, aunque siempre con el mismo interés personal. Es oportuno dedicar una especial atención a los alumnos mejor dotados o a quienes pueden iniciar el doctorado y tienen condiciones para incorporarse al claustro de la Universidad, y a los que encuentran especiales dificultades en algún momento de su carrera.
26. El uso del programa informático de asesoramiento puede ser una buena ayuda para el profesor, así como el del correo electrónico, para comunicarse con los alumnos. Nunca debe anotarse nada que pueda resultar peyorativo o que no sea un dato externo. Es importante mantener los datos al día, para no causar retrasos en el trabajo del vicedecanato de Alumnos.
27. Los vicedecanatos de Alumnos de cada Centro y los coordinadores de curso estimulan, organizan y siguen la tarea del asesoramiento, informan a los profesores de situaciones que convenga tener en cuenta en el desarrollo de este trabajo, y recaban los datos necesarios para conocer detalladamente cómo se presta este servicio.